



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 28 De Agosto De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300520160002900	Nulidad	Ignacio Uribe Ruiz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	23/08/2018	Auto Corre Traslado - Auto Corre Por El Termino De Cinco Días Traslado A La Parte Demandada De La Solicitud De Suspensión Provisional Del Artículo 9 Del Acto Administrativo Demandado.
08001333300520160002900	Nulidad	Ignacio Uribe Ruiz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	23/08/2018	Auto Corre Traslado - Auto Corre Traslado A La Parte Demandada De La Solicitud De Suspensión Provisional Del Artículo 9 Del Acto Administrativo Demandado.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de agosto de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA JULIETA NAVARRO MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

8127fe8a-f112-4351-8999-d8a00d235830



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 28 De Agosto De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300520160002900	Nulidad	Ignacio Uribe Ruiz	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	23/08/2018	Auto Ordena - Auto Ordena Dejar Sin Efecto Los Numerales 1, 2 Y 3 Del Auto Adiado 17 De Julio De 2018, Mediante El Cual Se Fijo Como Fecha Para La Realizacion De La Audiencia Inicial El 28 De Agosto De 2018, A Las 8:00 De La Mañana. En Su Efecto, Resuelve Aceptar A Las Empresas Enertotal Sa Esp, Dice Sa Esp, Emgesa Sa Esp Y Empresas Publicas De Medellin Esp, Como Coadyuvantes Del Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de agosto de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA JULIETA NAVARRO MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

8127fe8a-f112-4351-8999-d8a00d235830



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 005 Barranquilla

Estado No. 8 De Martes, 28 De Agosto De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300520180028300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mirna Ruiz	Alcaldia Distrital De Barranquilla Y Direccion Distrital De Liquidaciones	23/08/2018	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Medio De Control
08001333300520180022000	Tutela	Dora Esther Navarro Arteta	Ministerio De Educacion Nacional., Fiduprevisora Sa, La Fiduprevisora S.A. Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Nacion- Ministerio De Educacion-Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio- Secretaria De Educacion Del Municipio De	23/08/2018	Auto Pone En Conocimiento - Al Interior Del Trámite Incidental, Poner En Conocimiento Respuesta De La Secretaria De Educación De Malambo

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 28 de agosto de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA JULIETA NAVARRO MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

8127fe8a-f112-4351-8999-d8a00d235830